

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RECEPAT EN LIQUIDACION S.A, CELEBRADA EL 04 DE
ENERO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día cuatro de enero del dos mil catorce, en la oficina situado en Víctor Manuel Rendón y General Córdova, edificio Amazonas piso 7 oficina 4; se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima **RECEPAT S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- GO2TEL. COM INC**, propietario de 799 acciones, representado en este acto por Carlos Pazmiño Campos; y **2.- CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del administrador y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2013;**
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General del 2013;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario, del ejercicio económico del 2013;**
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del 2013;**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión, el señor Doris Grissell Encalada Palacios, quién declara legalmente instalada la sesión y actúa como Secretario Ad-hoc el señor abogado, Andrés Emilio Carbo Cárdenas. Por secretaría se procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Acto seguido se entra a conocer el primer punto del orden del día, que dice relación con el informe del administrador; el mismo que reporta que la compañía no ha tenido movimiento económico alguno, por lo tanto no hay utilidades que repartir a los accionistas; el antedicho informe, luego de la lectura correspondiente fue aprobado por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del balance general, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad y es incorporado al expediente de esta sesión.

De inmediato se entra a conocer sobre la aprobación del informe del Comisario; para lo cual se da lectura al mismo; el cual es aprobado por unanimidad.